

SS) Licenciada/Licenciado en Química

**Cédula de identidad
y electoral:**

- 1) KEIMER ALEXANDRO PANIAGUA FEBLES
- 2) MELIDA DEL CARMEN YSABEL GOMEZ

402-2568595-3
402-1469122-8

TT) Licenciada en Teología

**Cédula de identidad
y electoral:**

- 1) EDDY SANTANA

224-0035680-8

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), al Ministerio de Educación, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 181-23 que otorga exequatur a profesionales para ejercer diversas profesiones. G. O. No. 11106 del 29 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 181-23

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 3939 del 3 de febrero de 2023, respectivamente, del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se otorga exequátur a las siguientes personas para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República Dominicana, las profesiones contenidas en los literales A, B, C, D y E, de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes:

A) Licenciados/Licenciadas en Administración de Empresas	Cédula de identidad y electoral:
1) CRISTOPHER ALBERTO ESTEVEZ CRUZ	402-2096010-4
2) ENRIQUE PEÑALBA ANTIGUA	402-2285711-8
3) ESMERALDA SALOMON	093-0060643-2
4) EUSEBIO ANTONIO ALDAÑO MORROBEL	001-1715431-0
B) Licenciados/Licenciadas en Contabilidad	Cédula de identidad y electoral:
1) ALTAGRACIA MARIA GIL SANTOS	071-0048237-6
2) ANYELINA CAYO AQUINO	229-0019786-8
3) BASILIA PEGUERO RODRIGUEZ	002-0015890-5
4) BIENVENIDA JAEI MATEO POLANCO	402-1316501-8
5) DOMINGO ANTONIO AVILA FLORENTINO	402-2484407-2
6) FRANCIS ALEXIS GIL FELIZ	001-1700710-4
7) GABRIEL GUILAMO BAEZ	402-2413841-8
8) ISAMAR OVALLES PERREAUX	402-2779790-5
9) JOSE LUIS MEJIA CABRERA	229-0006936-4
10) JOSE MIGUEL MALDONADO PAREDES	001-1627875-5
11) JUANA ESTHER FERRERAS RAMIREZ	078-0015335-0
12) LAURA MIYOSKA QUEZADA UREÑA	402-2385966-7
13) LAURA NICOL BELLO NUÑEZ	402-3188259-4
14) LILIBETH CASTRO SANCHEZ	225-0047599-5
15) LISBETH ALEXANDRA VILLAMAN MARTINEZ	402-2295595-3
16) LISSETTE YAFREISY SOSA SUAREZ	402-1549852-4
17) MARIA ESTHER REYNOSO GARCIA	402-1295929-6
18) MARIEL NATACHA FELIX RODRIGUEZ	402-2399043-9
19) MARIELA RAFAELA MICHAEL VILLALONA PEREZ	045-0024110-6
20) MAXIMO ALBERTO CALDERON DE LEON	402-0960697-5
21) PAMELA JISSEL LOPEZ MORA	402-2239541-6
22) ROSIBEL RAMIREZ REYNOSO	224-0069399-4
23) VICTOR MIGUEL AQUINO MEJIA	008-0030782-9
24) WENDY PATRICIA RAMIREZ TRINIDAD	001-1780463-3
25) YANELY GARABITO CABRERA	402-2424587-4
C) Licenciada en Contabilidad Empresarial	Cédula de identidad y electoral:
1) LUCERO LOPEZ LUNA	402-4067850-4
D) Licenciados/Licenciadas en Contaduría Pública	Cédula de identidad y electoral:
1) ALBENY PERALTA GARCIA	402-0061947-2
2) EDELYN ESTHER ENCARNACION HERNANDEZ	402-1352646-6

3) ELMIS NICOLAS MORILLO ABREU	402-1092929-1
4) JUNIOR MANUEL CAMINERO RODRIGUEZ	223-0120475-0
5) MARCIAL CIPION MONTERO	402-0913066-1
6) RAMONA GARCIA LOPEZ	223-0050414-3
7) REAYMOND MARTINEZ GERMOSEN	402-1191780-8
8) SANDRA EDITH MENA ASTWOOD	402-1552777-7

E) Licenciado en Gestión Financiera y Auditoria

**Cédula de identidad
y electoral:**

1) HUGO ALBERTO TAVERAS MARMOL	402-1135534-8
--------------------------------	---------------

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm.182-23 que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos en el municipio de Montellanos, provincia Puerto Plata, para ser destinadas a la construcción del Puente de Sabaneta de Cangrejo. G. O. No. 11106 del 29 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 182-23

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tiene interés en la reconstrucción del puente de Sabaneta de Cangrejo, municipio Montellanos, provincia Puerto Plata, en busca de solucionar el problema de viabilidad, accesibilidad y movilidad, para evitar los constantes y lamentables accidentes y taponamientos que se producen en esa localidad, los cuales llevan intranquilidad a los ciudadanos de esa comunidad, así como al transporte de pasajeros y de carga que por múltiples razones cruzan por dicho puente.

CONSIDERANDO: Que la reconstrucción del puente de Sabaneta de Cangrejo, municipio Montellanos, provincia Puerto Plata, contribuirá a la tranquilidad y al sosiego de los residentes en esa zona, así como al desarrollo e incremento económico de esa provincia turística.